



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 689.-

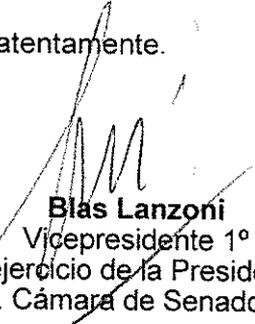
Asunción, // de abril de 2019

Señor Ministro:

Le remitimos la Resolución N° 493, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), CON RELACIÓN A LA SEÑORA CLAUDIA BEATRIZ GARCÍA SAMANIEGO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 4 de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario

Muy atentamente.


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don **Benigno María López Benítez**
Ministerio de Hacienda

S-198446



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 493.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), CON RELACIÓN A LA SEÑORA CLAUDIA BEATRIZ GARCÍA SAMANIEGO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio de Hacienda (MH), sobre los siguientes puntos:

- a) Asignaciones de funciones y asignación de categoría salarial a la funcionaria Claudia Beatriz García Samaniego con C.I. N° 868.792, desde agosto del 2018 a la fecha.
- b) Antecedentes de la funcionaria en cuanto a su ingreso a la función pública y su ruta institucional en términos de ascensos.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores